



**ACTA SESION ORDINARIA N° 10 / 2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 10 de Abril del 2019, siendo las 16:15 Horas, en la Sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 10 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul, Doña Julia Bahamonde Barria, Don Mario Vega Cornejo y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía, Don René Villegas Barria.

Se encuentran presentes además el Director de Secplan Don Carlos Calixto, la Directora de desarrollo comunitario Srta. Carola Ampuero, el funcionario administrativo de la unidad de Secplan Don Fernando Colivoro y el funcionario administrativo de Educación y Salud Don Miguel Peña Meneses.

- 1.- Aprobación Acta No. 09 / 2019.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Aprobación Modificaciones Presupuestarias Nos. 11, 12 y 13 / 2019
- 4.- Aprobación Programas comunitarios 2019
- 5.- Varios

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 09 / 2019

Queda pendiente para la próxima sesión del 17 de abril.

2.- Correspondencia.

Se da lectura a la carta de la Directora de la Escuela, representante de los asistentes de la Educación, representante y coordinadora PIE y representante de los docentes de la Escuela Diego Portales, mediante la cual plantean situaciones irregulares que han sucedido y solicitan una solución al respecto y, que se refieren al no pago de cometidos de servicio, horas extraordinarias a asistentes de la educación, reemplazo.

Además, se encuentra impago el aumento legal de los asistentes de la educación no profesionales desde el mes de diciembre.

Se señala también, que la asignación de responsabilidad directiva, no se canceló en los meses de enero y febrero, sino que hasta los primeros días de marzo a raíz del reclamo por escrito de la funcionaria.

Por otra parte, se expone la situación de la psicóloga, Srta. Candia, quien nunca recibió el bono de zonas extremas que le correspondía cada tres meses. Frente a esto y como no se resolvió su situación a través del Municipio, se ofició a Contraloría, organismo que falló a favor de la profesional.

En esta carta, se señala, además, que a la Srta. Candia, se le han realizado varios contratos a plazo fijo que se han ido renovando y que recién en la primera semana de marzo de este año se regularizó su situación, hecho que debió efectuarse desde el día 1°, ya que su contrato finalizaba el 28 de febrero. Se agrega que, en el mes de marzo no percibió el pago del bono zona extrema, a pesar del dictamen de Contraloría y carece de un desglose de lo que se le está cancelando.

Otro pago pendiente, es el de la docente Sra. Nancy Pittet, por el desempeño en condiciones difíciles, en el año 2018. Aparentemente fue un error de la entidad a cargo de efectuar este pago a nivel nacional. No habría existido el apoyo pertinente por parte del Municipio, respecto al seguimiento del caso y la información a la docente, no fue oportuna.

También se manifiesta a través de este documento, que el pago del mes de febrero, se efectuó con cheque en la ciudad de Punta Arenas y no a través de transferencia, como se realiza normalmente cada mes.



En otro orden de cosas, se señala que en dos oportunidades, el Sostenedor no ha declarado la dotación docente en la plataforma, por lo que no se recibe el pago de las asignaciones correspondientes y, por lo que se han debido efectuar ajustes y modificaciones presupuestarias que podrían haberse evitado.

También se da a conocer, que debido a rendiciones de cuentas mal ingresadas el año 2016, se está pagando una multa de \$786.595.- por dos meses. Esto disminuye el presupuesto, lo que finalmente termina perjudicando al alumnado, pues son los beneficiarios directos de la mayoría de las adquisiciones.

Además, se manifiesta que a los docentes Ricardo Jara, Viviana Cárdenas y al psicopedagogo Claudio Pinochet, se les pagó bienes pendientes, por casi dos años, recién el año 2018. En el caso del docente Juan Canales, aún no se le cancela por este concepto.

Se agrega, por otra parte, que ha existido poca claridad con respecto a los fondos PIE, según lo mencionado en el informe de Contraloría, en el que se señala que dichos fondos no han sido usados correctamente y que existiría un saldo considerable.

Respecto a las acciones contempladas en el FAEP, se señala que existe retraso en el caso del proyecto de la caldera del Hogar Estudiantil, pues aún no se ejecuta. Existe un plazo para que estos fondos sean utilizados, de lo contrario deben ser devueltos.

Se informa también, que este año se encuentran cuentas sin saldo, como es el caso de los materiales de aseo.

Manifiestan la necesidad de saber la fecha en que se hará el llamado a concurso, para el profesional que estará a cargo del Hogar Estudiantil, como también la fecha en que se podrá contar con la pre básica.

Finaliza esta carta, solicitando claridad en los presupuestos, un mayor profesionalismo del Sostenedor, pues es el encargado de administrar los recursos, para facilitar la gestión y no para entorpecerla y crear conflictos innecesarios.

Manifiestan, por otra parte, que, el Sostenedor sólo se comunica con la Dirección de la Escuela, a través de correos electrónicos, luego del correo que enviara la Directora del establecimiento educacional, en el que se alude a su falta de respeto. No existió aclaración ni diálogo alguno al respecto, lo que no es positivo para la realización de una gestión en conjunto en bien de los estudiantes. Por esto, es que se solicita respuesta a los planteamientos expresados en los correos, para no tener que recurrir a otras instancias.

Se da lectura a carta de la Directiva del Club de Rodeo mediante la cual solicitan sostener una reunión con el H. Concejo Municipal de Laguna Blanca, para tratar la subvención municipal y la medialuna.

3.- Aprobación Modificaciones Presupuestarias Nos. 11, 12 y 13/2019.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11.

AREA: MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN			
115-03-01-003-002	PERMISOS PROVISORIOS		\$ 643.960	
115-05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		\$ 100.752	
115-08-99-999	OTROS		\$ 6.567.126	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$	7.311.878	\$	-
---------------------------	----	-----------	----	---

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN			
215-22-06-005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION		\$ 3.600.000	
215-24-03-101-002	A SALUD		\$ 3.711.878	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	7.311.878	\$	-
-------------------------	----	-----------	----	---

OBSERVACIONES: POR MAYORES INGRESOS EN PERMISOS PROVISORIOS, APORTE DEL MINVU Y RECEPCION DE INDEMNIZACION POR VOLCAMIENTO DE CAMIONETA MUNICIPAL, DICHS RECURSOS SE DISTRIBUYEN PARA AUMENTAR PRESUPUESTO EN MANTENCION POR OVER HAUL DE UNO DE LOS GENERADORES MUNICIPALES Y AUMENTO EN APORTE MUNICIPAL A SALUD PARA CUBRIR COSTO DE PERMISOS DECIRCULACION DE AMBULANCIAS NUEVAS Y OTRAS NECESIDADES.-

El funcionario Fernando Colivoro, procede a explicar esta modificación, señalando que corresponde a aumento de ingresos producto de permisos provisorios por las patentes del festival de la esquila y otras que no son permanentes y se ve aumentado en \$643.960.- a la fecha. También se recibió por parte del Minvu, un aporte de \$100.752.- que corresponde a un permiso de edificación y lo último es la indemnización por la camioneta volcada, por parte de los seguros. Cabe señalar que el aporte del seguro es por 9 millones de pesos, pero en la cuenta que está ingresada tiene un saldo que aún no se recibido.

Agrega que estos mayores ingresos se han distribuido, en algunos compromisos, como es el caso del over haul que es uno de los motores generadores de luz, dentro de los cuales se está dejando la suma de \$3.600.000.-, para la licitación correspondiente. También se está priorizando un aporte extraordinario a salud de \$3.711.878.- lo que corresponde al cálculo de los permisos de circulación de los vehículos: ambulancias nuevas, dado que el costo de dichos permisos es bastante oneroso y por la adquisición de un equipo que cuesta más de lo presupuestado, que están en las otras modificaciones del área salud.

La Concejala Vásquez consulta que hubiese pasado si no llega lo del seguro de la camioneta, que siempre se gasta la plata en otra cosa, como en el caso de la casa.

El Alcalde responde que habría que buscar otras alternativas.

La Concejala, señala que siempre se ocupa la plata que llega en otra cosa.

El Sr. Colivoro aclara el por qué se distribuyó la plata de la camioneta, señalando que de hecho el vehículo fue repuesto con recursos que entrega la Subdere, como incentivo a la gestión y los que no se pueden distribuir en ningún otro gasto que no sea la compra de activos no financieros; en cambio los recursos del seguro permiten una libre disposición.

Por otra parte, señala que se hizo la licitación del overhaul y, los \$3.600.000.- se dejaron para aquellas cosas que no están consideradas en los trabajos del motor generador, lo que corresponde al 30% al total de la licitación, los que puede que se gasten o no, pero van a quedar en el saldo de la cuenta de mantenimiento de equipos de producción.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
----------	---------	------------	-------------



Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Aguila Nancul	X		
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N°11 / 2019, correspondiente al área municipal

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12.

AREA: SALUD

	DISMINUCION DE GASTOS - PPRESUPUESTO SALUD	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215,22,11,002	CURSOS DE CAPACITACION		\$ 1.650.000

	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PPRESUPUESTO SALUD		\$ 1.650.000
--	--	--	--------------

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215,29,05,999	OTRAS	\$ 1.650.000	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD	\$ 1.650.000	\$ -

MODIFICACION PARA ADQUISICION DE MAQUINA DE FISIOTERAPIA, NECESARIA PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS DE LA COMUNA.

El funcionario Sr Fernando Colivoro, señala que esta modificación considera la disminución de gastos en capacitación y el aumento de gastos en cuentas otras, donde se consideraba la adquisición de una máquina de fisioterapia, a la que se le asignó un monto que al momento de cotizarla salía más cara, por lo que debía aumentarse el presupuesto inicial en 1.650.000.-

El Concejal Ojeda, consulta con que saldo para capacitación se cuenta.

Se le informa que, en este momento, no tiene el monto a mano, pero que se hicieron la proyecciones y se está en espera de nuevos recursos, en caso de que sea necesario.

El Alcalde agrega que, esta máquina fue solicitada por el Kinesiólogo y que es necesaria para atender a los pacientes en rehabilitación y, menciona que una sesión promedia los \$70.000.- en Punta Arenas.

El Concejal Ojeda, manifiesta que no sólo la maneje el kinesiólogo, sino que lo pueda hacer otro funcionario al que habría que capacitar

El Alcalde, señala que esa es la idea precisamente, pero desconoce si los asistentes de la salud pueden hacerlo.



El Concejal Fajardo, dice que él está de acuerdo con lo que se ha expuesto, pero lo que no le cuadra es que se ocupe los recursos de capacitación y después habría que reponerla en caso de ser necesario.

El funcionario Fernando Colivoro le informa que la mayoría de las capacitaciones son financiadas por el servicio de salud, el Municipio debe preocuparse de los recursos para viáticos y los gastos inherentes de los funcionarios, por eso es que se sacaron los recursos de este ítem.

El Concejal Vega, señala que cuando se elabora un presupuesto, se deja el millón seiscientos cincuenta mil pesos, porque se supone que se ocuparan en capacitaciones.

El Alcalde manifiesta que no todas las capacitaciones son financiadas por salud. Agrega que el cree que la cuenta quedó en cero.

Se informa que queda un saldo de \$1.350.000.- y que se está a la espera de nuevos recursos a distribuir.

La Concejala Vásquez, interviene señalando que a ella le preocupa el hecho que se están haciendo compras y va a quedar un tremendo equipo y que ojalá haya otra persona que lo maneje.

El Concejal Vega, manifiesta que, con estos hechos, de hacer modificaciones, significa que los presupuestos están mal elaborados.

El Alcalde, opina que él tiene otra visión, ya que los presupuestos son estimaciones y se va viendo cómo se van utilizando de acuerdo a las necesidades y a la real disposición de recursos, con los que se va contando, ya que puede suceder que no lleguen los recursos presupuestados.

El Concejal Fajardo, señala que si presenta la necesidad de comprar esta máquina, se puede haber buscado otra fuente de financiamiento a través de un proyecto. Agrega que él piensa que esto no apareció de la noche a la mañana y desde cuando estaba planificado.

Se le informa que esta compra estaba planificada desde el año pasado, pero cuando se cotizó su precio era menor, pero ahora su valor es mayor, por ello debió aumentarse el recurso.

El Concejal Ojeda, manifiesta que debe quedar claro para la gente, de modo de que después no hayan reclamos porque no se les capacitó, por falta de presupuesto.

El Sr. Colivoro, informa que los funcionarios se han capacitado en cursos extras a los del Servicio de Salud, que de hecho hay dos personas que se capacitaron en atenciones médicas pre hospitalarias, a raíz de las nuevas ambulancias que llegaron y que permiten efectuar este tipo de atención.

La Concejala Bahamonde, se refiere a que se supone que el jefe de la Posta habló con el personal, para que no reclamen si no hay presupuesto para que se capaciten.

La Concejala Águila, manifiesta que en este caso se va a abstener, no por la compra de la máquina, sino porque no está de acuerdo que se les saque la plata a la cuenta de capacitaciones, ya que los diplomas que reciben, les sirven para subir en el nivel en el que están.

Agrega que aún no se devuelven los 20 millones de pesos que se ocuparon de educación, lo que les ha ocasionado problemas a dicha área.

La Concejala Bahamonde, señala que ella aprueba la modificación para la compra de la máquina, pues es un beneficio para la gente de la comuna, pero no está de acuerdo que se saque la plata de las capacitaciones.



El Concejal Vega, acota que sería preferible que las cosas no lleguen definidas y cocinadas a la mesa, sino que se converse y se compre de otra forma, que esta vez se hará una excepción y se sacarán las platas de capacitaciones. Considera que el proceso debe ser a la inversa, que aquí se genere la decisión y se genere como se va a comprar.

El Concejal Fajardo, reafirma lo expuesto por la Concejala Águila, manifiesta que el kinesiólogo manifestó que las capacitaciones van directamente relacionadas con el aumento del sueldo de los funcionarios.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul			X
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba la modificación presupuestaria N°12 / 2019, correspondiente al área salud, por 05 votos a favor y 01 abstención.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13.
AREA: SALUD PRESUPUESTO SALUD

AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO SALUD		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115-05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 3.711.878	\$ -

	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO SALUD	\$ 3.711.878	\$ -
--	--	---------------------	-------------

AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 2.636.878	\$ -
215-21-03-004-001	SUELDO	\$ 1.050.000	
215-21-03-004-002	Aportes del Empleador	\$ 25.000	

	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD	\$ 3.711.878	\$ -
--	--	---------------------	-------------

MODIFICACION PARA REPONER \$1.000.000.- A PASAJES DE LA CUENTA DE CAPACITACIONES Y COMPLETAR MONTO PARA EL PAGO DEL PERMISO DE CIRCULACION DE LAS AMBULANCIAS NUEVAS, COMO TAMBIEN AUMENTO EN LA CONTRATACION DE CHOFER DE REEMPLAZO PARA FIN DE SEMANA.

La Concejala Bahamonde, consulta si el reemplazo del chofer es por 3 meses, si va a estar de vacaciones por ese tiempo.

Se le aclara que es para que los choferes no se repitan tan seguido

La Concejala Águila consulta si el sueldo del chofer es de \$1.050.000.-

Se le aclara que el monto corresponde a los 3 meses, que el sueldo es de \$350.000.- mensuales.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul	X		



Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N°13/ 2019, correspondiente al área salud.

4.- Aprobación Programas comunitarios 2019.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
AÑO 2019

PROYECTO: PROGRAMA:

CODIGO MUNICIPAL: Educación de Adultos

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INICIATIVA
NOMBRE: NIVELACIÓN DE ESTUDIOS PARA ADULTOS.
SUBINICIATIVA: 0
UNIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCION: CAROLA F. AMPUERO OYARZO
TELEFONO: 61 2311136
E-MAIL: carola.ampuero@mlagunablanca.cl
LOCALIZACION DE LA INICIATIVA: COMUNA DE LAGUNA BLANCA
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 40 personas.
INVERSION PRESUPUESTARIA: \$2.100.000.-
CDP PRESUPUESTARIA: DECRETO ALCALDICIO / SECCIÓN "D" N° 420, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.-
PERIODO DE EJECUCIÓN: Abril a Noviembre 2019.-

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA
La Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, levantó la necesidad de la comunidad para finalizar estudios de educación básica y educación media.
Sobre la modalidad que proporciona el Ministerio de Educación para culminar estudios, ofrece la posibilidad de que las personas rindan pruebas de Nivelación de Estudios, de la siguiente forma:
EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS PARA FINES LABORALES // D.S N° 257
CONTINUIDAD DE ESTUDIOS// D.S N° 257
En ambos casos, es responsabilidad de los estudiantes la forma de preparación para las pruebas, que puede ser a través de la asistencia continua y permanente en un centro de educación formal, o de forma autónoma y personal.
Para el caso de la Comuna de Laguna Blanca, no existe una oferta institucional que efectúe clases de nivelación de estudios en directo convenio con el Ministerio de Educación.



3. DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

Con el fin de apoyar a los trabajadores y trabajadoras que no han completado su educación básica y/o media, se desarrollará un programa de nivelación de estudios que se llevará a cabo durante 8 meses y dará la posibilidad de rendir los exámenes para completar los 12 años de escolaridad.

Se implementará en terreno, es decir, con apoyo de transporte municipal se trasladará al profesor para que efectúe clases de nivelación de estudios una vez por semana en algunos sectores de la comuna, que se definirán de acuerdo a las necesidades insitu.

4. MARCO LEGAL

EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS PARA FINES LABORALES // D.S N° 257 y CONTINUIDAD DE ESTUDIOS// D.S N° 257, Del Ministerio de Educación.

Art. N°1, La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad de la Ley 18.695.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Promover el término de la escolaridad de adultos de la comuna de Laguna Blanca, contribuyendo al fortalecimiento de la autoestima, desarrollo personal, y la interacción social.

6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

N°	Actividad	Fecha Estimada de Ejecución del Gasto	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad
1	Clases presenciales en estancias y puestos de la comuna.	Abril a Noviembre del 2019	Contratación de profesor por 8 meses.	22.11.999	\$2.000.000
			Materiales de estudio (cuadernos, lápices, goma, regla, compás, entre otros).	22.04.002	\$100.000

7. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Ítem	Imputación Presupuestaria	Cantidad
Otros	22.11.999	\$2.000.000
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	22.04.002	\$ 100.000
Total Presupuesto del Programa		\$2.100.000

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO



Fotografía	SI	
Video o CD		
Afiche y/o Díptico		
Encuesta de Satisfacción		
Lista de Asistencia	SI	
Informe Evaluativo	SI	
Rendición de Gastos		
Nómina de Beneficiarios/as	SI	

Vº Bº UNIDAD TECNICA	Vº Bº DAF	Vº Bº ALCALDE	Vº Bº CONTROL

La Directora de Desarrollo Comunitario, explica en primer lugar que esta iniciativa, corresponde al presupuesto presentado el año pasado y que la Contraloría dispuso que se hicieran los programas, con este formato.

La primera iniciativa corresponde a la nivelación de estudios para adultos, la que se realizará en dos semestres y la expone detalladamente.

La Concejala Vásquez, consulta cuantas veces asistirá a la comuna y si el recorrerá todos los puestos.

Se le señala que se realizará concentrando a la población en un solo lugar, como se hiciera anteriormente.

La Concejala, le manifiesta que le llama la atención que un profesor trabaje por 2 millones de pesos durante 8 meses.

La Srta. Ampuero, señala que la primera vez se cobró \$400.000.-, la segunda vez cobró la mitad y ahora sería un millón por semestre.

El Concejal Fajardo, se refiere a los medios de verificación que solicitó control.

Al respecto se le informa que efectivamente, fue lo que se solicitó, por esta unidad.

El Concejal Vega, consulta como se postula.

Se le señala que hay inscripciones, que depende del alumno Hay 4 fechas de inscripción en el mes de septiembre es la última. Para rendir las pruebas, también hay 4 fechas.

Agrega que se quiere iniciar en el sector de INIA al interior.

La otra actividad es la del Día del Carabinero, la que es explicada en detalle.



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
AÑO 2019

PROYECTO:

PROGRAMA:

CODIGO MUNICIPAL: DÍA DEL CARABINERO

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INICIATIVA
NOMBRE: CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CARABINERO
SUBINICIATIVA: 0
UNIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA : SECPLAN
JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCION: CARLOS CALIXTO
TELEFONO: 61 2311136
E-MAIL: carlos.calixto@mlagunablanca.cl
LOCALIZACION DE LA INICIATIVA: COMUNA DE LAGUNA BLANCA
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 274 personas.
INVERSION PRESUPUESTARIA : \$750.000.-
CDP PRESUPUESTARIA: DECRETO ALCALDICIO / SECCIÓN "D" N° 420, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.-
PERIODO DE EJECUCIÓN: Abril del 2019.-

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La comunidad se compone de diversas instituciones públicas, organizaciones sociales, agentes comunitarios, quienes conviven y conforman el tejido social de comuna de Laguna Blanca.

Es el caso de la institución de Carabineros, que se ubican en dos sectores estratégicos, como son Villa Tehuelches y Morro Chico, destina funcionarios al servicio de la seguridad de los habitantes, y además constituyen *comunidad*.

Por este motivo, se ha incorporado en el Plan de Formación Ciudadana, de la Escuela Diego Portales, el vínculo positivo entre sus estudiantes y esta institución, donde una de las actividades tiene relación con la Celebración del Día del Carabinero. Y a su vez, participan en el consejo intercomunal de seguridad pública.

3. DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

Cabe señalar que cada año, y como tradición, la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca festeja esta fecha, por esto se realizará un acto oficial, donde se extenderá la invitación a toda la comunidad, y los estudiantes de la Escuela Diego Portales, el equipo de gestión, profesores y asistentes de la educación, conformarán una propuesta artística para el acontecimiento.

Se debe considerar que se invitará a habitantes de sectores aislados de la comuna, por lo que es importante resguardar la buena atención respecto del traslado y alimentación.

Se realizará un concurso pictórico dirigido a los estudiantes de la escuela, y se entregará un estímulo a niños y niñas participantes.

4. MARCO LEGAL

Ley de Formación Ciudadana N°20.911

Consejo Intercomunal de Seguridad Pública.



Art. N°1, La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad de la Ley 18.695.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Generar un espacio de encuentro comunitario, a través de la conmemoración del Aniversario de Carabineros de la comuna.

6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Nº	Actividad	Fecha Estimada de Ejecución del Gasto	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad
1	Acto de Celebración de Aniversario de Carabineros de Chile. Retén de Villa Tehuelches y Retén de Morro Chico.	23 de Abril	Ágape y Estimulos para concurso Infantil.	22.08.999	\$750.000

7. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Ítem	Imputación Presupuestaria	Cantidad
Otros.	22.08.999	\$750.000
Total Presupuesto del Programa		\$750.000

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO
Fotografía	SI	
Video o CD		
Afiche y/o Díptico		
Encuesta de Satisfacción		
Lista de Asistencia		
Informe Evaluativo	SI	
Rendición de Gastos		
Nómina de Beneficiarios/as		

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL

Fotografía

Video o CD

Afiche y/o Díptico



Vº Bº UNIDAD TECNICA	Vº Bº DAF	Vº Bº ALCALDE	Vº Bº CONTROL

La actividad del Día del Carabinero, es explicada en detalle, siendo su responsable el Director de Secplan, don Carlos Calixto.

La Concejala Vásquez, consulta por el concurso de pintura como lo evalúan y quien es el jurado.

Se le señala que en general, su buscan jurados que no estén vinculados con los niños de la Escuela.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
AÑO 2019

PROYECTO:

PROGRAMA:

CODIGO MUNICIPAL: DÍA DE LAS GLORIAS NAVALES

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INICIATIVA
NOMBRE: CONEMORACION DEL DÍA DE LAS GLORIAS NAVALES
SUBINICIATIVA: 0
UNIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA : RAUL VIVAR VALIN
JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCION: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y SALUD.
TELEFONO: 61 2311136
E-MAIL: Raul.vivar@miagunablanca.cl
LOCALIZACIÓN DE LA INICIATIVA: COMUNA DE LAGUNA BLANCA
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 274 personas
INVERSION PRESUPUESTARIA: \$870.000.-
CDP PRESUPUESTARIA: DECRETO ALCALDICIO / SECCIÓN "D" N° 420, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.-
PERIODO DE EJECUCIÓN: Mayo 2019.-

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Los niños y niñas de la Escuela Diego Portales, prepararán cada año, una serie de actividades en el denominado "Mes del Mar". Para ellos, es significativo, dar a conocer las expresiones artísticas a terceros, como una forma de potenciar habilidades personales y colectivas, ya que en su mayoría son estudiantes que presentan escasa autovaloración, autoestima y tolerancia a la frustración.

Es por ello que el establecimiento educacional, cada año forma parte principal del Acto de Conmemoración de las Glorias Navales, donde los estudiantes se relacionen con la institución y a través de sus presentaciones fortalecen áreas de trabajo de equipo y la seguridad en sí mismos.



3. DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

Con motivo de la conmemoración del Combate Naval de Iquique, se desarrollará un acto emblemático, que será realizado con la principal participación de los estudiantes de la Escuela Diego Portales, quienes ofrecerán números culturales, donde desplegarán aprendizajes artísticos con referencia a las Glorias Navales.

Se convocará a toda la comunidad y se contará con invitados representantes de la Armada de Chile.

4. MARCO LEGAL

Art. N°1, La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad de la Ley 18.695.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Ley 2.977.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Generar un espacio de encuentro comunitario entre los habitantes de la comuna, a través de un acto solemne de conmemoración de las Glorias Navales.

6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

N°	Actividad	Fecha Estimada de Ejecución del Gasto	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad
1	Acto de conmemoración.	21 de Mayo 2019	Cóctel, servicio fotográfico y premiación de concurso infantil.	22.08.999	\$870.000

7. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Ítem	Imputación Presupuestaria	Cantidad
Otros	22.08.999	\$870.000
Total Presupuesto del Programa		\$870.000

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO
Fotografía	SI	



Video o CD		
Afiche y/o Díptico		
Encuesta de Satisfacción		
Lista de Asistencia		
Informe Evaluativo	SI	
Rendición de Gastos		
Nómina de Beneficiarios/as		

Vº Bº UNIDAD TECNICA	Vº Bº DAF	Vº Bº ALCALDE	Vº Bº CONTROL

La iniciativa Día de las Glorias Navales, también se da a conocer en detalle y está a cargo del Sostenedor de la Escuela, don Raúl Vivar.

El Concejal Fajardo, consulta por la diferencia del presupuesto entre el Día del Carabinero y el de las Glorias Navales.

Se le informa que se debe a que participa más gente, ya que viene una banda completa.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
 DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
 AÑO 2019**

PROYECTO:

PROGRAMA:

CODIGO MUNICIPAL: DÍA DEL TRABAJO

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INICIATIVA
NOMBRE: ENCUENTRO DEL DÍA DEL TRABAJO.
SUBINICIATIVA: 0
UNIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA : RENÉ VILLEGAS
JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCION: SECRETARIA MUNICIPAL
TELEFONO: 61 2311136
E-MAIL: rene.villegas@mlagunablanca.cl
LOCALIZACION DE LA INICIATIVA: COMUNA DE LAGUNA BLANCA
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 274 personas
INVERSION PRESUPUESTARIA: \$4.000.000.-



CDP PRESUPUESTARIA: DECRETO ALCALDICIO / SECCIÓN "D" N° 420, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

PERIODO DE EJECUCIÓN: Mayo 2019.-

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La comuna tiene una vocación principalmente ganadera, y esto queda demostrado en la actividad del Festival de la Esquila. Además, conjugan con otras fuentes de trabajo como aserraderos, comercio, turismo, entre otros. No obstante, el aporte al desarrollo económico, social, simbólico, y cultural de sus habitantes hacia la comuna, es escasamente reconocido y puesto en valor en otras iniciativas colectivas durante lo que resta del año, de forma tácita y directa.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Se desarrollará una actividad social que reúna a todos los y las trabajadores de la comuna, la que consistirá en un reconocimiento a personas destacadas por su trayectoria laboral. Además, se incluirán números artísticos y un almuerzo.

4. MARCO LEGAL

Art. N°1, La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad de la Ley 18.695.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Código del Trabajo, Ley 19.973.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Realzar el aporte de los trabajadores y trabajadoras en el desarrollo integral de la comuna.

6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

N°	Actividad	Fecha Estimada de Ejecución del Gasto	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad
1	Encuentro del día del trabajo.	1 de Mayo	Contratación de Amplificación, Músicos. Ágape. Contratación de Fotógrafo. Reconocimiento para trabajadores emblemáticos.	21.08.999	\$4.000.000

7. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Ítem	Imputación Presupuestaria	Cantidad
Otros	21.08.999	\$4.000.000



Total Presupuesto del Programa	\$4.000.000
--------------------------------	-------------

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO
Fotografía	SI	
Video o CD		
Afiche y/o Díptico		
Encuesta de Satisfacción		
Lista de Asistencia		
Informe Evaluativo	SI	
Rendición de Gastos		
Nómina de Beneficiarios/as		

V° B° UNIDAD TECNICA	V° B° DAF	V° B° ALCALDE	V° B° CONTROL

A continuación, se detalla la iniciativa del Día del Trabajo, a cargo del secretario Municipal, don René Villegas.

Se aclara que se pone transporte para el traslado de trabajadores. Como todos los años.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
AÑO 2019

PROYECTO:

PROGRAMA:

CODIGO MUNICIPAL: ANIVERSARIO DE VILLA TEHUELCHES

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INICIATIVA
NOMBRE: ANIVERSARIO DE VILLA TEHUELCHES
SUBINICIATIVA: 0
UNIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA : SECRETARIA MUNICIPAL
JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCION: RENE VILLEGAS
TELEFONO 61 2311136
E-MAIL: rene.villegas@mlagunablanca.cl
LOCALIZACION DE LA INICIATIVA: COMUNA DE LAGUNA BLANCA
N° TOTAL DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 274 personas



INVERSION PRESUPUESTARIA: \$2.490.000.

CDP PRESUPUESTARIA: DECRETO ALCALDICIO / SECCIÓN "D" N° 420, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

PERIODO DE EJECUCIÓN: JULIO 2019

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Villa Tehuelches, capital de la comuna, fue fundada el 7 de julio de 1967, actualmente cumpliendo 52 años de aniversario. De lo anterior, se visualiza la necesidad de fomentar el patrimonio local, que se encuentra encapsulado en la memoria local de la comunidad, respecto de los inicios de la conformación del pueblo Villa Tehuelches.

3. DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

Como es habitual se realizará una jornada conmemorativo, que iniciará con una misa a la chilena, para seguir con un acto oficial donde se ponga en valor la historia reciente de Magallanes, a través del hito histórico de la reforma agraria, el cual modifica la estructura social de la ganadería como principal motor productivo en la región, y así, la conformación económica de las comunas rurales de Magallanes.

Se realizará un reconocimiento a las familias pioneras de Villa Tehuelches, pertenecientes a la Cooperativa Cacique Mulato Ltda. Se finalizará con un ágape.

4. MARCO LEGAL

Art. N°1, La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad de la Ley 18.695.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Realizar acto conmemorativo sobre la Fundación de Villa Tehuelches, para rememorar y revitalizar parte de la historia de la comuna de Laguna Blanca.

6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

N°	Actividad	Fecha Estimada de Ejecución del Gasto	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad
1	Acto de conmemoración del Aniversario de Villa Tehuelches	7 de Julio	Contratación de Artistas. Cóctel. Fotógrafo. Entrega de Reconocimiento.	22.08.999	\$2.490.000

7. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Ítem	Imputación Presupuestaria	Cantidad
Otros	22.08.999	\$2.490.000



Total Presupuesto del Programa	2.490.000
--------------------------------	-----------

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO
Fotografía	SI	
Video o CD		
Afiche y/o Díptico		
Encuesta de Satisfacción		
Lista de Asistencia		
Informe Evaluativo	SI	
Rendición de Gastos		
Nómina de Beneficiarios/as		

Vº Bº UNIDAD TECNICA	Vº Bº DAF	Vº Bº ALCALDE	Vº Bº CONTROL

El Aniversario de Villa Tehuelches, está cargo del Secretario Municipal, don René Villegas y se enmarca en la fundación de la localidad.

La Concejala Vásquez, acota que sería bueno ver las fotos antiguas, señalando el año en que se realizó la actividad.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
AÑO 2019

PROYECTO: PROGRAMA:

CODIGO MUNICIPAL:

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INICIATIVA
NOMBRE: ACTIVIDADES BIBLIOTECA.
SUBINICIATIVA: 0
UNIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCION: CAROLA F. AMPUERO OYARZO
TELEFONO 61 2311136
E-MAIL: carola.ampuero@mlagunablanca.cl



LOCALIZACION DE LA INICIATIVA: COMUNA DE LAGUNA BLANCA
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 274 personas
INVERSION PRESUPUESTARIA: \$2.600.000 pesos
CDP PRESUPUESTARIA: DECRETO ALCALDICIO / SECCIÓN "D" Nº 420, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.-
PERIODO DE EJECUCIÓN: ABRIL- DICIEMBRE 2019

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Existe la necesidad de impulsar y apoyar el desarrollo de las artes, las culturas y el patrimonio local, desde la biblioteca, dado que el recinto se ha constituido como un lugar de participación y encuentro ciudadano en estas materias.

3. DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

Se apoyará la realización de actividades artísticas, culturales y patrimoniales, en conjunto con otros organismos públicos o privados, dando continuidad a los convenios vigentes y otras iniciativas que surjan de forma espontánea.

4. MARCO LEGAL

Art. Nº1, La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad de la Ley 18.695.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Incentivar el desarrollo cultural, artístico y patrimonial de la cultura, a través de iniciativas que se impulsen desde la comunidad.

6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Nº	Actividad	Fecha Estimada de Ejecución del Gasto	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad
1	Actividades Artísticas, culturales y patrimoniales.	Abril a Diciembre 2019	Contratación para Artistas o Servicios de Actividades de la Biblioteca.	21.04.004	\$1.100.000
2	Actividades Artísticas, culturales y patrimoniales.	Abril a Diciembre 2019	Menaje para Oficina, Casinos y Otros	22.04.008	\$300.000
3	Actividades Artísticas, culturales y patrimoniales.	Abril a Diciembre 2019	Materiales de uso de consumo.	22.04.999	\$100.000
4	Actividades Artísticas, culturales y patrimoniales.	Abril a Diciembre 2019	Servicios de Impresión	22.07.002	\$1.000.000



5	Actividades Artísticas, culturales y patrimoniales.	Abril a Diciembre 2019	Coffee Break	22.08.999	\$100.000
---	---	------------------------	--------------	-----------	-----------

7. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Ítem	Imputación Presupuestaria	Cantidad
Prestaciones de Servicio Comunitarios	21.04.004	\$1.100.000
Menaje para Oficina, Casinos y Otros	22.04.008	\$300.000
Otros	22.04.999	\$100.000
Servicios de Impresión	22.07.002	\$1.000.000
Otros	22.08.999	\$100.000
Total Presupuesto del Programa		\$2.600.000

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO
Fotografía	x	
Video o CD		
Afiche y/o Dptico		
Encuesta de Satisfacción		
Lista de Asistencia	x	
Informe Evaluativo		
Rendición de Gastos		
Nómina de Beneficiarios/as		

Vº Bº UNIDAD TECNICA	Vº Bº DAF	Vº Bº ALCALDE	Vº Bº CONTROL

La última iniciativa que se presenta, se refiere a la biblioteca, a cargo de la Dideco, doña Carola Ampuero.

El Concejal Vega, consulta que tipo de artistas se traen

Se le señala que se ha traído todo tipo de artistas, y que se cuenta con el apoyo de la casa azul del arte y del conservatorio de música.

El funcionario Fernando Colivoro, agrega que la alimentación para personas, fue objetada por Contraloría pues estaba mal imputada y debe ir en la cuenta "realización de eventos", por lo que deberá hacerse una modificación presupuestaria para presentarla en la próxima sesión.

El Concejal Fajardo, consulta si se participará en el Carnaval de Invierno en Punta Arenas.

El Alcalde, manifiesta que esa actividad está considerada dentro del presupuesto, por lo que hay que organizarse y ver quien se hace cargo de ella en el Municipio y coordine y el operador es Mauricio Fajardo.



Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Aguila Nancul	X		
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad los programas comunitarios denominados Nivelación de estudios para adultos, Conmemoración del Día del Carabinero, Día de las Glorias Navales, Encuentro del Día del Trabajo, Aniversario de Villa Tehuelches y Actividades Biblioteca, todos insertos en el Presupuesto Municipal año 2019.

5.- Varios:

En la próxima sesión que es el miércoles 17, se está viendo la posibilidad de sesionar en la estancia de don Juan Zúñiga, porque está considerada la visita al nuevo servicerio.

El 8 de mayo se invitará a don Raúl Vivar, para que exponga con todos los antecedentes, sobre la carta que llegó de educación y darle los espacios para que diga lo que realmente pasó.

Además, agrega que el Concejo podrá realizar las consultas, de acuerdo a lo conversado en la reunión de comisión de educación.

La Concejala Vásquez, consulta cómo va el asunto de las becas.

La Srta. Ampuero, le informa que en el mes de mayo, se van a dar los resultados, pues recién en marzo son las matrículas de la educación superior.

La Concejala, también pregunta por el tema de los perros, ya que no han ido a Josefina. El compromiso era pasar por todos los sectores, para hacer el catastro.

Se le señala que aún falta hacer el conteo de mascotas y que se está postulando a los fondos para la adquisición de los chips.

La Concejala, manifiesta que si no se sabe cuántos perros hay, van a quedar animales sin quedar cubiertos. También agrega que hay que avisar a los ganaderos con antelación, para que estén las personas y sus mascotas.

La Srta. Ampuero, manifiesta que quedaron de salir todos los lunes, pero no han podido cumplir con ello, porque ella no ha estado.

El Alcalde agrega que no hay vehículos, hay choferes con vacaciones que, hay situaciones, que no permiten que se cumpla con lo programado. Además propone hacer un calendario y partir del próximo lunes.

El Concejal Ojeda, manifiesta que si se tiene un perro se puede avisar al Municipio que posee estos animales para que los consideren cuando se instalen los chips, ya que la Municipalidad, tal vez no tenga la capacidad de llegar a todos los sectores.

La Concejala Vásquez, insiste que no se ha hecho lo acordado, independientemente de lo señalado por el Sr. Ojeda, con lo que está de acuerdo.



La Srta. Ampuero, señala que lo que se ha realizado, además de las visitas, es contactarse con los ganaderos para que indiquen los perros que tienen los trabajadores, de quienes se debe tener el nombre. Agrega que, aparte del catastro, la veterinaria debe ejecutar otras actividades del proyecto, para obtener los insumos, tal como los medicamentos.

El Concejal Fajardo, señala que hace tiempo, cuando se trató el tema, él manifestó que lo primero que planteó era hablar con los dueños de las estancias y queden confiscados los trabajadores.

La concejala Águila, manifiesta que ella no aprobó el proyecto en ese momento, pues el monto era alto para hacer el catastro, porque para los ganaderos era más atractivo que la veterinaria llegue con el chip con las vacunas, porque era hacer el trabajo dos veces.

El Alcalde, expone que es importante este catastro para saber cuántos insumos se requieren.

La Concejala, agrega que en otros Municipios se hacen los dos proyectos al tiro. La veterinaria tiene su plata, pero también tenía sus insumos.

El Alcalde plantea, que si no es mejor hacerlo por separado, ya que permite más visitas de la profesional a terreno.

El Concejal Vega, consulta que tipo de mascotas son las que se consideran.

Se le informa que son los perros y gatos, de todo tipo, no sólo de trabajo.

La Concejala Bahamonde, señala que si todavía no se sabe cuántos perros hay en la comuna

Se le informa que hay 600 perros.

La Concejala, agrega también que hay muchos ganaderos que no saben cuántos perros tienen sus trabajadores, llamar a quienes trabajan con estos animales, es lo mejor.

El Concejal Vega, manifiesta que este catastro permite saber la calidad de los perros, pues se les tiende a engañar, diciendo que tienen 5, por ejemplo y van a las perreras y hay 6,7 o más. Agrega que la presencia en terreno es fundamental.

Consulta por otra parte, si se tiene el detalle de cuantos sectores se han visitado y cuantos perros se han catastrado.

Se invita a la veterinaria, para que entregue la información requerida.

La profesional señala que se tiene el catastro en el sector de península, Laguna Blanca y sectores colindantes. Hay 133, más lo que es de INIA, los que se han hecho vía telefónica. Hay alrededor de 300. Para la campaña de esterilización se va a postular a 150, porque la mayoría no quiere esterilizar, agrega que de 10 perros, desean castrar a lo menos 1 y siempre son los más viejos.

En el tema mascota protegida, vacunación anti parasitaria externa e interna, más el micro chip, van a postular a 750, ya que hay que hacerlo en 5 meses.

La Concejala Vásquez, consulta a partir de cuándo son los 5 meses, pues ya viene el invierno y piensa que no llegarán a todos, dado que es peligroso y oscurece temprano.

La profesional, señala que se ha ido dilatando ya que, Subdere les observa por el tema de las firmas, por los fondos, lo corrigen, pero luego salen más observaciones, se corrigen y eso lo hace más lento.



La Concejala, consulta y entre medio de este proceso, no pueden ir avanzando.

Se le informa que si se hace, el problema es por el tema de las platas, para llegar con las vacunas, los antiparasitarios, ya que cuando visitan en terreno, las personas esperan que se pongan todas las cosas.

La Srta. Ampuero, manifiesta que el sector más difícil, en términos de información, es el de Las Nieves, pues no se sabe la cantidad de perros existentes, hay que ir sí o sí.

El Concejal Ojeda, informa que este tiempo los trabajadores están bajando con sus animales y se van a otra comuna.

La Dideco, señala que la idea es ir captando más plata para que se pueda implementar la ley, pero también están trabajando en lo administrativo y en eso se está enfocado.

La concejala Vásquez, interviene señalando que cuando se aprobó el proyecto, entendió que la primera etapa eran las salidas a terreno a hacer el catastro, y que ve que eso no se está realizando y luego se iban a conseguir las platas para los insumos. Insiste, por otra parte, que si no se pregunta por sectores a los cuales no se ha ido, no se sabe.

El Concejal Vega, consulta cuantas estancias están visitadas.

La profesional, manifiesta que por estancia es difícil, ya que lo tienen por puestos, por personas. Propone hacer una presentación.

El alcalde, solicita que prepare una presentación para el próximo miércoles y exponen sobre esto.

El Concejal Fajardo, acota que en el tema de la esterilización, piensa que no son más de 40, porque en general, el trabajador deja a las perras para los cachorritos.

La Concejala Vásquez, se refiere a la reunión de la comisión educación, respecto a la carta recibida y sobre la cual se hará una presentación, aclarando punto por punto, lo señalado en ella.

El Concejal Ojeda, consulta como se va con los FRIL.

El Director de Secplan, entrega a los Concejales la información por escrito y pasa a explicar los seis proyectos priorizados por el Concejo.

El primer proyecto, fue aprobado, de ahí se presentaron 4, faltando presentar el número 4, el que está bastante avanzado, el que terminaría el fin de semana, cumpliendo con la totalidad de los proyectos. El plazo culmina el 30 de abril, pero la idea es presentarlo antes, en la eventualidad que presenten observaciones.

El Alcalde, manifiesta que es importante informarles, en esta línea, que el lunes 2 de septiembre el Consejo Regional, visitará la comuna.

El Director de Secplan, señala que se podría ver el proyecto de la mediahuna.

El Alcalde, informa que para la próxima sesión, se invitará al Club de Rodeo, para aclarar que ellos suspendieron el Rodeo una semana antes, a pesar de que ellos estuvieron trabajando tres meses con las especificaciones técnicas.

La Concejala Bahamonde, informa que hubo un corte de luz por mantenciones del generador, justo cuando el Dr. Concha atendía a un paciente. Por qué no se puede programar en otro horario, si se sabe que estaría el médico.

Se le señala que la Posta tiene un motor para estos casos.

La Concejala, manifiesta que en ese momento había personal nuevo y no sabían hacerlo funcionar, por qué si se van no lo dejan todo preparado.



Agrega que ese día estaban todos resfriados y en la Posta faltaban muchos remedios y eso no puede ser, porque se aprobaron los recursos correspondientes. Que todo estaba en Control. El problema se produce cuando llega gente del campo y no puede comprar los remedios.

Por otra parte, se refiere al tema de la basura en la carretera.

Se le informa que mañana el camión, retirará la basura.

El Concejal Fajardo, consulta por el listado de facturas pagadas que recibieron y la mayoría señala que está con observaciones en Control Interno.

La Concejala Águila, consulta como se calcula el pago de viáticos.

Se le informa que se calcula de acuerdo al grado. Existe una tabla, para el cálculo correspondiente.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D · FONO FAX 311136
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

El Alcalde, solicita al Administrador que aclare lo de los pagos.

La Concejala Águila, consulta por que a la Srta. Karina Márquez, se le pagaron 3 boletas y las 3 son con fecha 13 de marzo.

El Administrador, señala que había problemas con los informes y estaba retenido el pago en Control, lo que fue subsanado y se le canceló.

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 18:15 Horas



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL